



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12931

Artículo-1º.-Créase el Juzgado Municipal de Faltas Nº 5, en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 5631 y lo dispuesto por la Ley Nº 8751/77 (T.O. Decreto Nº8526/86); junto con un cargo categoría 442, Juez de Faltas.

Artículo-2º.-Créese, dentro del Presupuesto de Gastos vigente, en la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática 17 "Administración de Justicia de Faltas", en la órbita Juzgado Municipal de Faltas Nº 5; la "Secretaría del Tribunal Municipal de Faltas Nº 5", junto con un cargo categoría 230, Personal Político sin estabilidad; cuyas misiones y funciones se establecen en la Ordenanza 5631/83, Título V.-

Artículo-3º.-Créese, dentro del Presupuesto de Gastos vigente, en la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Programática 17 "Administración de Justicia de Faltas", en la órbita Juzgado Municipal de Faltas Nº 5, la función "Oficial Primero" del Tribunal Municipal de Faltas Nº 5", junto con un cargo categoría 36; cuyas misiones y funciones se establecen en la Ordenanza 5631/83, Título VI.-

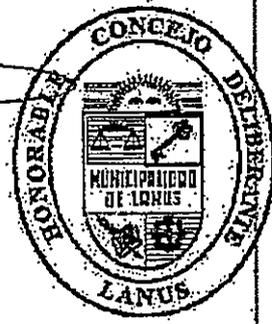
Artículo-4º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, a los efectos de cubrir los gastos que demanden lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo-5º.-Es facultad del Departamento Ejecutivo determinar la fecha de inicio según lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza Nº 5631. La implementación de los cargos y el funcionamiento de las distintas áreas del Juzgado Nº 5, se efectuará una vez prestado el juramento que establece el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5631.-

Artículo-6º.-De forma:-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de noviembre de 2019.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SECRET 4479

05 DIC 2019

12074



	12074
	JUNTA PLACANICA Jefe Int. Departamento Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

JUNTA PLACANICA
 Jefe Int. Departamento
 Dirección Administrativa
 Secretaría de Gobierno